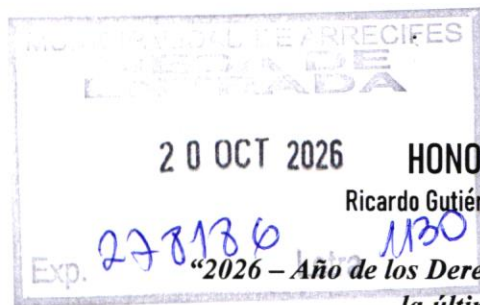




20 OCT 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.535/26
Ordenanza	3.885
Sesión	16° Ordinaria
Fecha	14/10/2026

ORDENANZA Nro. 3.885 :

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva de la arrecifeña María Belén Mosca en la disciplina pádel, su participación representando a la República Argentina en competencias nacionales e internacionales y, especialmente, la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, integrando la Selección Argentina de Pádel y;

CONSIDERANDO:

Que, la referida deportista, nacida el 26 de agosto de 1993 y oriunda de nuestra ciudad de Arrecifes, ha desarrollado una destacada trayectoria deportiva, alcanzando durante los últimos años importantes posiciones dentro del pádel femenino argentino y participando del circuito internacional;

Que, durante el año 2026 alcanzó importantes logros deportivos, consolidándose dentro del pádel femenino nacional e internacional;

Que, en el mes de abril se consagró campeona, junto a Sofía Luini, del FIP Bronze Paraguay, disputado en la ciudad de Asunción del mencionado país, torneo oficial perteneciente al CUPRA FIP Tour organizado por la Federación Internacional de Pádel;

Que, dicho triunfo constituyó el primer título de ambas jugadoras dentro del circuito internacional de la FIP, obtenido además sin ceder ningún set durante toda la competencia;

Que, posteriormente, en el mes de julio de 2026, Mosca y Luini volvieron a consagrarse campeonas internacionales al obtener el FIP Bronze Camboriú, disputado en Brasil;

Que, su desempeño durante la temporada le permitió continuar compitiendo en importantes torneos internacionales, alcanzando los cuartos de final de los FIP Gold de San Luis y São Paulo, entre otros destacados resultados;

Que, como consecuencia de su trayectoria, experiencia y rendimiento deportivo, María Belén Mosca fue convocada para representar a nuestro país en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, formando la dupla femenina argentina junto a la joven jugadora Victoria Vilchez;

Que, la participación tuvo además un carácter histórico para esta disciplina, por tratarse de la primera edición de los Juegos Suramericanos en la cual el pádel formó parte oficialmente del programa competitivo como deporte con entrega de medallas;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

Que, la dupla argentina desarrolló una actuación sobresaliente a lo largo de toda la competencia, superando sucesivamente a representantes de Uruguay, Ecuador, Paraguay y Perú, alcanzando la final sin haber cedido ningún set;

Que, el día 25 de septiembre de 2026, en la ciudad de Rafaela, María Belén Mosca y Victoria Vilchez disputaron la final frente a la representación de Chile, integrada por Kimberley Ahumada y Catalina Arancibia;

Que, la pareja argentina se impuso por 6-2 y 6-3, obteniendo de esta manera la Medalla de Oro para la República Argentina, convirtiendo a María Belén Mosca y Victoria Vilchez en las primeras campeonas suramericanas de pádel femenino desde la incorporación oficial de esta disciplina al programa de los Juegos;

Que, este logro adquiere una especial significación para nuestra comunidad, al haber sido alcanzado por una deportista nacida en Arrecifes que llevó la representación de nuestra ciudad a una de las competencias deportivas más importantes del continente;

Que, detrás de cada logro deportivo existe un camino construido a partir del esfuerzo, la disciplina, el entrenamiento, la constancia, la superación personal y el compromiso, valores que trascienden el resultado obtenido y constituyen un ejemplo especialmente valioso para niños, jóvenes y deportistas de nuestra comunidad;

Que, María Belén Mosca se suma así a la rica tradición deportiva de nuestro distrito.-

Que, resulta un deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer a aquellos vecinos que, mediante su trayectoria y sus logros, representan y prestigian a nuestra comunidad más allá de los límites del Partido.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase **“PERSONALIDAD DESTACADA” DEL PARTIDO DE ARRECIFES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO** a la Arrecifeña MARÍA BELÉN MOSCA, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la disciplina pádel, a sus logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales y, especialmente, por haberse consagrado Medalla de Oro representando a la República Argentina en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Artículo 2º: Destacase especialmente el carácter histórico del logro alcanzado por María Belén Mosca, junto a Victoria Vilchez, al haberse consagrado campeona en la primera edición de los Juegos Suramericanos en la que el pádel integró oficialmente el programa deportivo con entrega de medallas.

Artículo 3º: Dispóngase la entrega de diploma alusivo a la Deportista María Belén Mosca, en Sesión Especial del Honorable Cuerpo.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

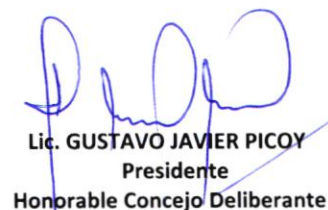
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 16º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 15 de octubre de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante